

RESOLUCIÓN No.



20241000001983

08-08-2024

"Por la cual se realiza un nombramiento provisional temporal"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS –INCI-

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 1006 del 1º de abril de 2004 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1006 de 2004 en su artículo 9o., establece las funciones del Director General y en su numeral 9,3 dispone: "Nombrar y remover al personal de la Entidad conforme a las normas legales, estatutarias y reglamentarias".

Que la señora **MARIA TERESA BARRERA CASTRO** identificada con cédula de ciudadanía 52.088.878, quien renuncio a los derechos de carrera de la cual era titular del cargo de Secretaria Código 4178 Grado 12 de la Subdirección técnica, de la planta global del Instituto Nacional para Ciegos – INCI.

Que mediante **Resolución 20241000000753** del 22 de marzo de 2024 "*Por la cual se acepta una renuncia y se declara en vacancia definitiva*", se declaró en vacancia definitiva el cargo de Secretario Código 4178 Grado 12 para proveerse por medio de la lista de elegibles.

Que el Decreto 1083 de 2015 establece en el parágrafo del artículo 2.2.5.3.1 "*Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.*", siendo necesario para el avance de las funciones asignadas al Instituto Nacional para Ciegos INCI, proveer la vacante temporal en razón a la significativa gestión que debe desarrollar el Grupo de Administrativa y Financiera en apoyo a los objetivos establecidos en el decreto 1006 de 2004.

Que verificada la planta de personal del Instituto Nacional para Ciegos INCI, no se encontró ningún empleado con derechos de carrera de grado inferior, que pudiera ser encargado en el empleo.

Que con el fin de dar cumplimiento a cabalidad con el procedimiento establecido en la Ley, el INCI llevo a cabo convocatoria externa por medio de la plataforma empleo público en compañía de la caja de Compensación Cafam, analizando las hojas de vida de las personas que se postularon a la convocatoria, con el fin de seleccionar el o la candidato (a) a ocupar el cargo de Secretario Código 4178 Grado 12, el cual se encuentra en vacancia definitiva; verificando los requisitos establecidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del INCI, se seleccionó a la Señora **SANDRA MILENA CASTRO RIVEROS**, identificada con cédula de ciudadanía 52.849.924.

Que la Señora, **SANDRA MILENA CASTRO RIVEROS**, identificada con cédula de ciudadanía 52.849.924, cumple requisitos de estudio y experiencia para desempeñar el cargo de Secretario Código 4178 Grado 12.

Que a la fecha se encuentra vigente la lista de elegibles para la OPEC 146440 ofertada mediante concurso de méritos y con resolución 2022RES-400.300.24-094010.

RESOLUCIÓN No.



20241000001983

08-08-2024

"Por la cual se realiza un nombramiento provisional temporal"

Que los artículos 44 y 46 del decreto 1950 de 1973 establecen los plazos para que una persona designada en un empleo público acepte el nombramiento y tome posesión del mismo;

Que, por lo anterior expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional, a partir del 08 de agosto de 2024, a la señora, **SANDRA MILENA CASTRO RIVEROS**, identificada con cédula de ciudadanía 52.849.924, en el cargo de Secretario Código 4178 Grado 12 de la planta Global del Instituto Nacional para Ciegos – INCI, hasta que se surta el proceso de autorización para el uso de la lista de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTICULO SEGUNDO: El Coordinador (a) del Grupo de Gestión Humana y de la Información, adelantará los trámites para solicitar el uso de lista de elegibles para la OPEC 146440.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR, a la interesada y a la Secretaria General del contenido del presente Acto Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS PARRA DUSSAN
Director General

Proyectó: Maria Paula Moreno Vargas – Secretaria Grupo de Gestión Humana y la Información *PMV*
Revisó: Karen Daniela León González - Coordinador Grupo de Gestión Humana y la Información
Aprobó: Darío Javier Montañez Vargas - Secretario General *DJ*